

PLAN ESTRATÉGICO

Para la Implementación de la Ley 238, del 31 de agosto del 2004

Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos,

Municipio de Manatí 2023


Hon. José A. Sánchez González
Alcalde

Tabla de Contenido

- I. Introducción
- II. Visión y Misión
- III. Mensaje del Alcalde
- IV. Metas para el Plan Estratégico
 - **Meta Número 1**
El Municipio de Manatí Asignará una oficina para ofrecer servicios dirigidos a la población de personas con impedimentos.
 - **Meta Número 2**
Municipio de Manatí promoverá un mejor servicio a la población de personas con impedimentos, mediante la ejecución de un plan de capacitación del personal.
 - **Meta Número 3**
Divulgación de información a la Población con Impedimentos del Municipio de Manatí.
 - **Meta Número 4**
El Municipio de Manatí desarrollará un plan de eliminación de barreras arquitectónicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos.
- V. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Introducción

El Municipio de Manatí reconoce las barreas y dificultades que enfrentan nuestros ciudadanos con impedimentos, nos solidarizamos y comprometemos con el bienestar y calidad de vida de nuestra población impedida. Conforme a esto, presentamos nuestro Plan Estratégico, en el mismo se incluye información detallada para trabajar y alcanzar objetivos que redunden en beneficio de nuestra gente con algún tipo de discapacidad. Tenemos la seguridad que, con el apoyo de nuestro equipo de trabajo, el gobierno central y nuestra ciudadanía lograremos que Manatí sea un Municipio inclusivo.

Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada de la “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” en su Artículo 2. — Definición de Persona con Impedimentos indica lo siguiente:

Para efectos de esta Ley, el término "persona con impedimentos" se refiere a toda persona que tiene un impedimento físico, mental o sensorial que limita sustancialmente una o más actividades esenciales de su vida; tiene un historial o récord médico de impedimento físico, mental o sensorial; o es considerada que tiene un impedimento físico, mental o sensorial.

Además, el 26 de mayo de 2022 el titular de la DPI, Gabriel Corchado Méndez, señaló que conforme a los datos que recopila el Censo Federal bajo el American Community Survey, de una población de poco más de 3,000,000 personas que residen en Puerto Rico, casi 700,000 personas, presenta uno o más impedimentos, esto equivale al 22% de la población. Esto implica que más de una cuarta parte de la población general necesita atención especial para alcanzar la plena calidad de vida y el total desarrollo de sus capacidades.

Misión

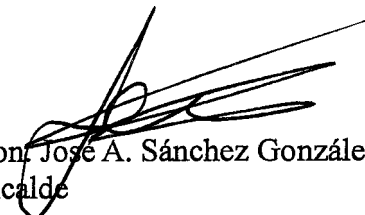
Nuestra misión es vencer las barreras que pueda estar enfrentado la población incapacitada Manatieña. Brindando un servicio empático de excelencia y diligente de acuerdo a las necesidades que presente la población con impedimentos.

Visión

Tenemos la visión de que los ciudadanos tengan accesibilidad a los servicios para atender sus necesidades respondiendo con responsabilidad y compromiso. Promoviendo en Manatí un municipio de inclusión.

MENSAJE DEL ALCALDE

El Municipio Autónomo de Manatí está consciente que la población de personas con impedimentos va en aumento en todo el país y no solo en cantidad sino en las variedades que continúan surgiendo. Sabemos que la medicina no lo es todo, por lo que debemos aunar esfuerzos entre todos los sectores, entiéndase privado, publico, salud, educativo, social y gubernamental para desarrollar medidas que ayuden a estas personas. Es por esto, que nuestra administración municipal en su compromiso con el bienestar de todos nuestros ciudadanos ha elaborado este Plan Estratégico, según la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada de la “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” para establecer metas y objetivos de inclusión, de manera que podamos atender de forma eficiente los servicios o necesidades que requieren nuestra población desventajada. Esperamos trabajar arduamente para lograr optimizar nuestra forma de brindar y ofrecer ayuda a las personas con impedimentos.



Hon. José A. Sánchez González
Alcalde

Valores que guiarán la ejecución del Plan Estratégico

Respeto: Es tomar en cuenta el impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son.

Empatía: La capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, la empatía nos permite ver las cosas desde la perspectiva del otro en vez de la nuestra.

Dignidad: Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados con igualdad y puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan.

Solidaridad: Es estar conscientes de las necesidades ajenas y tener voluntad de ayudar para cubrir esas necesidades.

Compromiso: Es una promesa y responsabilidad que asume una persona relacionada con un trabajo o una gestión a realizar.

Inclusión: Es la creación de un entorno que promueva el sentido de pertenencia de una persona o grupo, de manera que se sienta apoyada, respetada y valorada.

METAS PARA EL PLAN ESTRATÉGICO

Meta Número 1

El Municipio de Manatí Asignará una oficina para ofrecer servicios dirigidos a la población de personas con impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivos.	Dependencia Responsable	Descripción De labor a realizar	Fecha de Ejecución	Indicador	Logros Obtenidos
<p>Para el año 2024 el Municipio de Manatí contará con programa dirigido a la población con impedimentos que sea enlace en la prestación de servicios dirigidas a dicha población.</p>	<p>Se elegirá la oficina de Desarrollo Social y Comunal del Municipio de Manatí para establecer el programa dirigido a las personas con impedimentos.</p>	<p>Enlace Inter agencial Oficina de Desarrollo Social y Comunal Oficina del alcalde</p>	<p>La meta es que el municipio de Manatí establezca un programa dirigido a atender las necesidades que presente las personas con impedimentos. Con un personal empático, responsable y comprometido. Que colabore empoderando personas con diferentes retos físicos y emocionales.</p>	<p>Años 2024-2026</p>	<p>Reuniones con dependencias municipales involucradas. Asistencia a Reuniones. Minutas. Acuerdos.</p>	

Meta Número 2

El Municipio de Manatí promoverá un mejor servicio a la población de personas con impedimentos, mediante la ejecución de un plan de capacitación del personal sobre la carta de derechos de las personas con impedimentos.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Dependencia Responsable	Descripción De labor a realizar	Fecha de Ejecución	Indicador	Logros Obtenidos
Para el año 2026 se pretende cumplir con el plan de capacitación y adiestramientos anuales. Impactando de 1-2 empleados por dependencia.	Ofrecer adiestramientos. Análisis y discusión de contenidos y recursos disponibles. Realización de Itinerario para ofrecer talleres y capacitaciones 2 veces al año.	Enlace Inter agencial Recursos Humanos PAE	El propósito es la capacitación del servidor público con el objetivo de lograr un excelente servicio a las personas impedidas.	Años 2024-2026	Reuniones de las dependencias involucradas e informe de prioridades y acciones a tomar. Hojas de asistencia Hojas de Evaluación. Minutas Evidencias de Talleres.	

Meta Número 3**Divulgación de información a la Población con Impedimentos del Municipio de Manatí**

Objetivos	Actividades para lograr el objetivo	Dependencia Responsable	Descripción de Labor a realizar	Fecha de Ejecución	Indicador	Logros Obtenidos
El objetivo es que la población de las personas impedidas tenga accesibilidad a la información sobre servicios y programas disponibles.	<p>Preparar material educativo y Opúsculos</p> <p>Añadir a la página oficial del Municipio de Manatí con información relacionada a la población de personas con impedimentos e incluyendo referidos para las diferentes dependencias del municipio. Donde se refieran las personas y se le asista en citas. Que incluya servicios, Talleres, actividades y noticias actualizadas pertinentes a la población.</p> <p>La creación de formularios para solicitar servicios/ referidos.</p>	<p>Enlace Inter agencial</p> <p>Oficina Desarrollo Social y Comunal</p> <p>Oficina OTI</p>	La intención es que la población de las personas con impedimentos tenga la accesibilidad y el conocimiento de los servicios que ofrece el municipio de Manatí para su bienestar.	Años 2024-2026	<p>Se elaborará cuestionario para que los ciudadanos del Municipio de Manatí puedan hacer recomendaciones y sugerencias sobre los servicios prestados. Estos podrán realizarse a través del sistema en línea y/o se visitará cada ciudadano para completar mencionados cuestionarios.</p> <p>Informes.</p>	

Meta Número 4

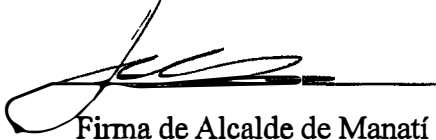
El Municipio de Manatí desarrollará un plan de eliminación de barreras arquitectónicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Dependencia Responsable	Descripción De labor a realizar	Fecha de ejecución	Indicador	Logros Obtenidos
Para el año 2026 se propone un plan para la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de equipo necesario en sectores y comunidades de nuestro municipio que requieran atención.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y recibir solicitudes del ciudadano de diferentes sectores o comunidades con necesidad• Realizar estudio de necesidades.• Hacer un análisis de viabilidad de trabajo con la oficina de Desarrollo social y Comunal y Obras Públicas. Tomando en consideración los requisitos establecidos para las ayudas.• Realizar análisis de costos.• Hacer petición presupuestaria para la eliminación de Barreras	Enlace Inter agencial Oficina del alcalde Oficina de Desarrollo Social y Comunal Obras Públicas	La intención del Municipio de Manatí ser un municipio inclusivo donde se abordará la necesidad y barreras que pueda estar enfrentando la población impedida con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos.	Años 2024-2026	Reuniones de las dependencias involucradas e informe de prioridades y acciones a tomar. Evaluación de Solicitudes. Informes de Casos. Reuniones Minutas. Evidencias de reuniones. Fotos del antes y después.	

V. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

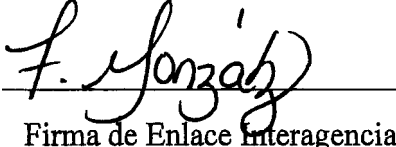
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Habrà 1 persona por dependencia encargada de trabajar con Enlace interagencial.	Se realizará reuniones con la intención de analizar y evaluar los servicios brindados y cantidad de personas impactadas.	2024	2026	Se analizarà cada 6 meses fortalezas, oportunidades y amenazas con relación al plan de trabajo establecido.
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos					
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos					

José A. Sánchez González
Nombre de Alcalde de Manatí


Firma de Alcalde de Manatí

05 de octubre de 2023
Fecha

Frances M. González Cruz
Nombre de Enlace Interagencial


Firma de Enlace Interagencial

05 de octubre de 2023
Fecha